

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

CONVOCATORIA DE OBRA PÚBLICA NACIONAL

En cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción I, 37 Fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial para la Adjudicación de los Contratos de Obras Públicas a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de las Obras que a continuación se señalan, las cuales se ejecutarán con recursos del Programa de Infraestructura Educativa Básica 2022, y se realizarán con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

022

NÚMERO DE LICITACIÓN	VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE TRABAJOS	LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES DE ASISTENCIA OPTATIVA	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
ICHIFE-LP-009-2022	FECHA Y HORA: 22 de agosto de 2022 a las 9:00 horas	FECHA Y HORA: 23 de agosto de 2022 a más tardar a las 10:00 horas	FECHA Y HORA: 24 de agosto de 2022 a las 10:00 horas	FECHA Y HORA: 2 de septiembre de 2022 a las 11:00 horas

TRABAJOS A EJECUTAR:

Partida Uno: Trabajos de Construcción de 1 aula de estructura 751, incluye materiales y mano de obra, obras y redes exteriores, en la **Primaria República de Venezuela**, ubicada en Boulevard Zaragoza, Fraccionamiento Parajes de Oriente, en Juárez, Chihuahua.

Partida Dos: Trabajos de Construcción de 1 aula de estructura 751, incluye materiales y mano de obra, obras y redes exteriores, en la **Telesecundaria Federalizada**, ubicada en Calle Chihuahua, Colonia Vicente Guerrero, en Saucillo, Chih.

Partida Tres: Trabajos de Construcción de 1 aula de estructura 751, incluye materiales y mano de obra, obras y redes exteriores, en la **Primaria Laurencio Gallegos Jiménez**, ubicada en Puerta del Sol, Jardines de Roma, en Juárez, Chih.

Partida Cuatro: Trabajos de Construcción de 1 aula de estructura 751, incluye materiales y mano de obra, obras y redes exteriores, en la **Primaria José Santos Valdez**, ubicada en Boulevard Villas de Alcalá S/N, Villas de Alcalá, en Juárez, Chih.

Partida Cinco: Trabajos de Construcción de 1 aula de estructura 751, incluye materiales y mano de obra, obras y redes exteriores, en la **Telesecundaria 6018**, ubicada en Calle Naranjo, Colonia Santo Niño, en Meoqui, Chih.

Partida Seis: Trabajos de Construcción de 3 aulas de estructura 751, incluye materiales y mano de obra, obras y redes exteriores, en la **Primaria Centenario del Ejército Mexicano**, ubicada en Calle de Mallorca, Colonia el Quijote, en Hidalgo del Parral, Chih.

Partida Siete: Trabajos de Construcción de 1 aula con Servicio Sanitario Integrado de estructura 751, incluye materiales y mano de obra, obras y redes exteriores, en el **Jardín de Niños Chichen Itzá**, ubicado en Fundadores de América, Fraccionamiento Senderos del Sol, en Juárez, Chih.

Partida Ocho: Trabajos de Construcción de 1 aula de estructura 751, incluye materiales y mano de obra, obras y redes exteriores, en la **Primaria Unidad Nacional**, ubicada en Nicolás Bravo, Samalayuca, Juárez, Chih.

Partida Nueve: Trabajos de Construcción de 1 aula y Dirección de estructura 751, incluye materiales y mano de obra, obras y redes exteriores, en la **Primaria Huemac Caudillo Tolteca**, ubicada en Avenida Lucha y Esfuerzo, Colonia Safari, en Juárez, Chih.

En los Contratos de Obras derivado de la Licitación antes mencionada, se otorgará un anticipo del cuarenta por ciento (40%) del monto total contratado, del cual un veinte por ciento (20%) se entregará para el inicio de los trabajos y el otro veinte por ciento (20%) para la compra de materiales de instalación permanente en la obra.

Para esta Licitación, los Licitantes de acuerdo a las necesidades de la obra podrán subcontratar lo siguiente: Climatización, voz y datos, sistemas contra incendios, sistemas de riego, alarmas, sistemas de vigilancia remota, entre otros.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

El Capital contable mínimo requerido de conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, será:

Partida Uno: \$290,717.67 (Doscientos noventa mil setecientos diecisiete pesos 67/100 M.N.)

Partida Dos: \$294,831.33 (Doscientos noventa y cuatro mil ochocientos treinta y un pesos 33/100 M.N.)

Partida Tres: \$271,964.23 (Doscientos setenta y un mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 23/100 M.N.)

Partida Cuatro: \$285,724.18 (Doscientos ochenta y cinco mil setecientos veinticuatro pesos 18/100 M.N.)

Partida Cinco: \$299,781.19 (Doscientos noventa y nueve mil setecientos ochenta y un pesos 19/100 M.N.)

Partida Seis: \$698,490.89 (Seiscientos noventa y ocho mil cuatrocientos noventa pesos 89/100 M.N.)

Partida Siete: \$329,969.14 (Trescientos veintinueve mil novecientos sesenta y nueve pesos 14/100 M.N.)

Partida Ocho: \$278,254.58 (Doscientos setenta y ocho mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 58/100 M.N.)

Partida Nueve: \$528,944.06 (Quinientos veintiocho mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 06/100 M.N.)

A).- Los participantes, de conformidad con lo establecido en la Fracción X del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a).- Deberán acreditar la experiencia y capacidad técnica y financiera que se requiera en trabajos similares a los que son motivo de la Convocatoria, mediante la presentación en original y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas de Gobierno del Estado, o en su caso, manifestación escrita de que el trámite se encuentra en proceso y que contará con la misma al momento de la contratación, el cual deberá contener como mínimo, las siguientes especialidades:

PARTIDA UNO: 1300 Y/O 1301, 1302, 1305, 1307, 1309 Y 1310.

PARTIDA DOS: 1300 Y/O 1301, 1302, 1305, 1307, 1309 Y 1310.

PARTIDA TRES: 1300 Y/O 1301, 1302, 1305, 1307, 1309 Y 1310.

PARTIDA CUATRO: 1300 Y/O 1301, 1302, 1305, 1307, 1309 Y 1310.

PARTIDA CINCO: 1300 Y/O 1301, 1302, 1305, 1307, 1309 Y 1310.

PARTIDA SEIS: 1300 Y/O 1301, 1302, 1305, 1307, 1309 Y 1310.

PARTIDA SIETE: 1300 Y/O 1301, 1302, 1305, 1307, 1309 Y 1310.

PARTIDA OCHO: 1300 Y/O 1301, 1302, 1305, 1307, 1309 Y 1310.

PARTIDA NUEVE: 1300 Y/O 1301, 1302, 1305, 1307, 1309 Y 1310.

B).- Entrega de Documentos:

Las bases y sus anexos podrán obtenerse en forma gratuita en las siguientes páginas de internet: www.chihuahua.gob.mx/ichife y contrataciones.chihuahua.gob.mx, desde la publicación de la presente convocatoria hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El costo de participación es de \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) no reembolsables, en efectivo o con cheque certificado, el cual se debe efectuar en la Recaudación de Rentas de Gobierno del Estado a la cuenta No. 449-0521-6914 y las Bases se entregarán en las oficinas del ICHIFE, ubicadas en Ave. Río de Janeiro No. 1000, Col. Campestre Residencial III, en Chihuahua, Chih., y en Ave. Abraham Lincoln No. 1320, Fraccionamiento Córdova Américas en Juárez, Chih., en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes, se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan efectuado el pago del costo de participación.

C).- Visita al sitio de ejecución de las obras:

La visita al sitio de ejecución de los trabajos, tendrá lugar el día: **22 de agosto de 2022 en punto de las 9:00 horas**, para las partidas 2, 5 y 6 en las oficinas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicada en Avenida Río de Janeiro número 1000, Col. Campestre Residencial III, en Chihuahua, Chih., y para las partidas 1, 3, 4, 7, 8 y 9 en las Oficinas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicadas en Avenida Abraham Lincoln No 1320, Fraccionamiento Córdova Américas en Juárez, Chih.

D).- Junta de aclaraciones:

La junta de aclaraciones tendrá lugar el día: **24 de agosto de 2022 a las 10:00 horas**, en las oficinas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicada en Avenida Río de Janeiro número 1000, Col. Campestre Residencial III, en Chihuahua, Chih.

E).- Fecha estimada de inicio y plazo de ejecución:

Inicio: día 19 de septiembre de 2022.

Plazo de ejecución: para todas las partidas: 180 días naturales.

F).- Presentación de proposiciones y fallo:

La presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día **2 de septiembre de 2022 a las 11:00 horas**, en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicadas en Ave. Río de Janeiro No. 1000, Col. Campestre Residencial III, en Chihuahua, Chih., y el fallo se llevará a cabo el día **12 de septiembre de 2022, a las 14:00 horas** en las citadas instalaciones.

La Convocante realizará un análisis detallado de las propuestas presentadas, verificando los aspectos contenidos en el artículo 50 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el cual será evaluado por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, para que éste formule el dictamen que servirá de base para emitir el fallo correspondiente, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen los requerimientos, el Contrato se adjudicará a quién presente la postura económica más baja. Contra las resoluciones que contenga el Fallo, procederá el recurso de inconformidad conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en términos de lo establecido en el Título Noveno, Capítulo I de la citada Ley.

Chihuahua, Chih., a 17 de agosto de 2022.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

LIC. RAÚL GARCÍA RUÍZ
RÚBRICA



INSTITUTO CHIHUAHUENSE
DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA